

## TEMAS TRATADOS EN LA 3.<sup>a</sup> SESIÓN (VIRTUAL) DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO DE SESIONES 2020-2021, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021

Hora de inicio: 9:09 h. Hora de término: 14:19 h.

N.º	Denuncia Constitucional	Sumilla	Estado
<b>1</b>	<p><b>DENUNCIA CONSTITUCIONAL 247</b> La Comisión Permanente, en las sesiones virtuales del 22 de enero y 5 de febrero de 2021, aprobó la acusación constitucional para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acusar</b> al denunciado <b>César José Hinostroza Pariachi</b>, en su condición de ex juez supremo, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico, cohecho activo específico y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 317, 385, 395, 398 y 400 del Código Penal, respectivamente.</li> </ul>	<p>Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el ex juez supremo <b>CÉSAR JOSÉ HINOSTROZA PARIACHI</b>, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico, cohecho activo específico y tráfico de influencias, tipificados en los artículos 317, 385, 395, 398 y 400 del Código Penal, respectivamente.</p>	<p><b>APROBADA</b></p> <p><b>Votación:</b> 86 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acusar</b> al denunciado <b>Sergio Iván Noguera Ramos</b>, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.</li> <li>• <b>Acusar</b> al denunciado <b>Julio Atilio Gutiérrez Pebe</b>, en su calidad de exmiembro del Consejo</li> </ul>	<p>Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura <b>JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE</b>, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y patrocinio ilegal, tipificados en los artículos 317 y 385 del Código Penal, respectivamente.</p>	<p><b>APROBADA</b></p> <p><b>Votación:</b> 84 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p>



N.º	Denuncia Constitucional	Sumilla	Estado
	<p>Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y patrocinio ilegal, tipificados en los artículos 317 y 385 del Código Penal, respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acusar</b> al denunciado <b>Guido Aguila Grados</b>, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión del delito de organización criminal, tipificado en el artículo 317 del Código Penal.</li><li>• <b>Acusar</b> al denunciado <b>Orlando Velásquez Benites</b>, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión del delito de organización criminal, tipificado en el artículo 317 del Código Penal.</li></ul>	<p>Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura <b>GUIDO CÉSAR AGUILA GRADOS</b>, por la presunta comisión del delito de organización criminal, tipificado en el artículo 317 del Código Penal.</p>	<p><b>APROBADA</b></p> <p><b>Votación:</b> 83 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones</p>
	<p>Asimismo, en dichas sesiones, la Comisión Permanente acordó designar a los congresistas Retamozo Lezama y Guibovich Arteaga como integrantes de la subcomisión acusadora.</p> <p>En la sesión del Pleno de la fecha, la Presidencia anunció que, al no haber acudido el señor Sergio Iván Noguera Ramos, se le volverá a citar, por última vez, de manera física y por edicto para que concurra a la próxima sesión.</p>	<p>Resolución Legislativa del Congreso que declara haber lugar a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura <b>ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES</b>, por la presunta comisión del delito de organización criminal, tipificado en el artículo 317 del Código Penal.</p>	<p><b>APROBADA</b></p> <p><b>Votación:</b> 77 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones</p>



N.º	Nómina de comisiones	Sumilla	Estado
*	<b>Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021</b>	<p><u>Comisión de Comercio Exterior:</u> Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ascona Calderón (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).</p> <p><u>Comisión de Educación:</u> Ingresas como titular el congresista Gonzales Tuanama (cupos cedidos por el Grupo Parlamentario Podemos Perú).</p> <p><u>Comisión de Energía:</u> Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ascona Calderón (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso). Ingresas como titular el congresista Hidalgo Zamalloa (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).</p>	<b>ACORDADAS</b>
*	<b>Dispensa del trámite de aprobación del acta</b>	Para ejecutar lo acordado en la presente sesión	<b>ACORDADA</b>